

INFORME DE COMISARIO

Quito, 11 de Abril del 2012

A los Señores ACCIONISTAS DE KELLAGE S.A.

He revisado el Balance General de KELLAGE S.A. al 31 de Diciembre del 2011 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esta fecha. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos.

Estos Estados fueron Fiscalizados en base a datos proporcionado por la Administración de KELLAGE S.A., los mismos que se los ha analizado minuciosamente a fin de que los resultados de estos tengan una certeza razonable y que no contengan exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo.

Este análisis está basado en los Principios Contable Generalmente Aceptados, los cuales contienen evaluaciones de los Principios Contable Generalmente Aceptados utilizados y las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación de los Estados Financieros.

En mi opinión, los Estados Financieros por mí analizados están acorde a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de KELLAGE S.A., al 31 de Diciembre de 2011, y el resultado de sus operaciones por el año terminado de conformidad con los Principio Contables Generalmente Aceptados en el Ecuador. Dichos Estados Financieros han sido preparados de conformidad con el Régimen Tributario para el año 2011.



JULIANA RIANO

COMISARIO